



EPOGE S.R.L.

CUIT 30-64288031-0. ESCRITURA 51/30.07.2020. REUNIÓN 30.07.2020. APROBÓ: 1) Yael Romina GLANCSZPIGEL, CEDE a María Cecilia JUSTO, 120 cuotas y a Federico Javier FALCO, argentino, 22.06.1988, empresario, soltero, dni: 33945012, 30 CUOTAS. El precio total asciende a la suma de \$ 37.700.- 2) TENENCIA DE CUOTAS: María Cecilia JUSTO, 270 cuotas y Federico Javier FALCO, 30 TOTAL: 300 cuotas o sea \$ 300.- - 3) Yael GLANCSPIGEL, RENUNCIA a su cargo de SOCIA GERENTE ocupando dicho cargo María Cecilia JUSTO, argentina, 12.08.1963, psicóloga, soltera, dni: 16823553, con DOMICILIO ESPECIAL en SEDE SOCIAL: Nazca 3606 CABA. 4) REFORMAR CONTRATO SOCIAL en ARTICULO TERCERO: perfeccionamiento de conocimientos/capacitación en distintos niveles, de profesionales y personal en general como contribución cultural en el mundo empresario, auditorias de comercios y servicios, estudio de satisfacción al cliente, calidad de servicio, venta y post venta, estudios de mercado, consumo masivo, estudio sobre cambio de imagen institucional y comunicacional, estudios de opinión pública. Utilizará técnicas de grupos focales, entrevistas en profundidad, encuestas personales, observación directa e indirecta, búsqueda de tendencia, agenda de hábitos de consumo, encuestas telefónicas, pruebas psicotécnicas, exámenes preocupacionales, estudios ómnibus, clínicas AD-LAB, censos, compra simulada, de acuerdo a las exigencias de cada caso, reclutamiento y selección de personal adecuado según los requerimientos y consultoría en general con carácter de asesoramiento para los distintos departamentos de una empresa, y toda actividad vinculada al objeto mencionado que vaya imponiendo el mercado laboral. Autorizado según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 30/07/2020 Reg. N° 398 JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 13/08/2020 N° 31968/20 v. 13/08/2020

Fecha de publicacion: 13/08/2020